



108741

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España a favor de D. Antonio VILLALVA PROVENZA, de nacionalidad española, domiciliado en calle Enmedio, 11 MONZALBARBA (Zaragoza). - - - - -

p o r

"PLEGADOR PARA PIEZAS DE TEJIDOS"

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para un plegador para piezas de tejidos, cuya novedad con relación a cuanto se ha practicado en la materia hasta el momento presente, le hace acreedor del privilegio de explotación ex-



clusiva que preceptúa el mencionado cuerpo legal.

En efecto, los modelos de plegadores utilizados por la industria textil con los que normalmente se envían los tejidos en pieza para su venta, están constituidos por varias piezas alargadas en forma de cuadradillos, tubos o listones de madera, o bien metálicos, unidos a los cabeceros con clavos u otros medios de sujeción metálicos que, a veces, producen desgarros y desperfectos en la tela.

Este inconveniente es todavía más notable cuando se trata de tejidos para señora, los cuales debido a su escaso cuerpo, son los que más comunmente se presentan doblados sobre un plegador de las indicadas características.

Con el fin de dar solución al inconveniente que queda apuntado, se ha ideado el presente nuevo modelo de plegador para piezas de tejidos, unos de cuyos posibles casos de realización en la práctica se representa a modo de ejemplo ilustrativo en la anexa hoja de dibujos, el cual se cita a título enunciativo y sin carácter limitativo alguno.

Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de planos a las diversas partes y piezas componentes del objeto, a continuación se detalla su construcción y características.

Según el enunciado, el presente plegador para piezas de tejidos está constituido esencialmente por un cuerpo alargado y plano (1) el cual está formado por una pieza o plancha de cartón doblada en tres partes, siendo una de ellas (la de fondo según se muestra en la hoja de planos) de anchura doble que las otras dos correspondientes a la parte superior.

Dicho cuerpo (1) actúa a modo de envolvente, conte-



niendo en su interior el resto de elementos componentes del plegador. Estos elementos son: un nervio central (2), unas planchas (3) dispuestas a ambos lados del citado nervio y, por último, unas piezas cabeceros (4) situadas en
40 ambos extremos del cuerpo (1) [Figura 1].

El nervio central está constituido normalmente por un cuadradillo de madera, o cualquier otro material suficientemente rígido, que tiene por misión evitar la posibilidad de que se doble el plegador durante su manipulación
45 al montar la pieza de tejido ó mientras dura la venta de ésta.

Las planchas (3) son por lo general, unas tiras de cartón que sirven de relleno. Van colocadas en sentido longitudinal a ambos lados del nervio (2), en cantidad y número suficiente para ganar la altura del espacio interior
50 del cuerpo (1) que determina el grosor del citado nervio central. La finalidad de estas planchas (3) es impedir el aplastamiento del plegador por el peso de las piezas de telas almacenadas en la estantería y con ello que el tejido
55 pueda resultar perjudicado durante el periodo de venta.

Finalmente, los cabeceros (4) son unas sólidas piezas alargadas con sus extremos recortados en semicírculo los cuales determinan los lomos en forma de media caña que presenta el plegador. Estas piezas van sujetas al cuerpo (1)
60 por medio de papel engomado o simplemente pegadas; adhiriéndose sobre las mismas la rotulación del fabricante del tejido en cada caso concreto.

Por último, el cuerpo (1) queda cerrado igualmente con papel engomado que se fija a lo largo de los bordes
65 de las partes dobladas del mismo quedando definitivamente



terminado según se muestra en la figura II de la hoja de planos.

Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de forma, tamaño y materiales utilizados en su construcción podrán ser objeto de alteración sin que tal modificación desvirtúe la esencialidad que caracteriza a dicho objeto.

N O T A

EN RESUMEN: el presente Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- "PLEGADOR PARA PIEZAS DE TEJIDOS", caracterizado por estar constituido por un cuerpo alargado y plano formado por una plancha preferentemente de cartón doblada en tres partes, siendo una de ellas de anchura doble que las otras dos, de las cuales la primera sirve de fondo y las dos segundas de cobertura y cierre a la envolvente que constituye el citado cuerpo, en cuyo interior quedan contenidos: un nervio central, unas tiras de relleno y unas piezas-cabe-
ceros que cierran el cuerpo por sus dos extremos.

2ª.- "PLEGADOR PARA PIEZAS DE TEJIDOS", según la reivindicación anterior, caracterizado porque el nervio central está constituido por una barra normalmente de sección cuadrada, situada centralmente entre las tiras de relleno, las cuales, al igual que dicha barra, van colocadas en sentido longitudinal en el interior del cuerpo envolvente, en cantidad y número suficiente para ganar la altura que determina el grosor del nervio central.

3ª.- "PLEGADOR PARA PIEZAS DE TEJIDOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las piezas-cabe-
ceros consisten en unas sólidas piezas alargadas, cuyos



100 extremos redondeados en semicírculo determinan los lomos en forma de media caña que presenta el cuerpo del plegador; yendo sujetas tales piezas-cabeceros a este último con papel engomado.

4a.- "PLEGADOR PARA PIEZAS DE TEJIDOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el cuerpo del plegador queda cerrado merced a una tira de papel engomado adherido sobre y a lo largo de los bordes de las partes
105 dobladas de la plancha de cartón que constituye el citado cuerpo.

5a.- Por último se reivindica la protección jurídica que, por veinte años se solicita para España - - - - -

p o r

110 "PLEGADOR PARA PIEZAS DE TEJIDOS"

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cinco folios escritos a máquina por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 6 OCT. 1964

115

P.A.

PEDRO FELIX MAÑA
P.P.

108741

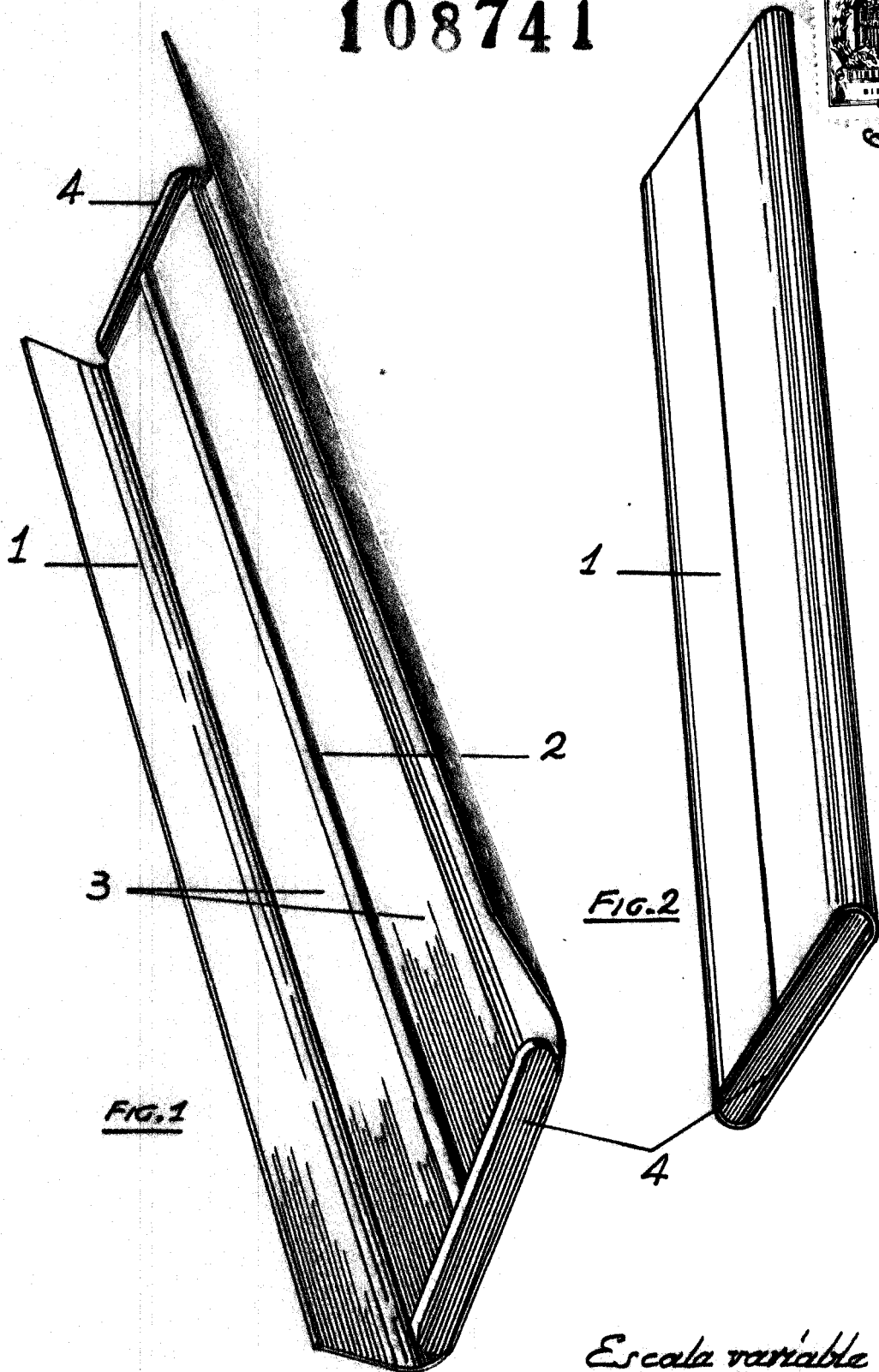


FIG. 1

FIG. 2

Escala variable

Madrid

6 OCT. 1964

P.H.

FELOS MANA

[Handwritten signature]